



– Convocatoria de subvenciones para conceder ayudas destinadas a promover la modernización de la estructura productiva y digital de la actividad industrial dentro del ámbito territorial de les Illes Balears para el año 2026

PLAZO DE SOLICITUD: Del 15/01/26 hasta el 15/02/26

- **IMPORTE**

El crédito asignado a esta línea de ayudas es de 2.500.000 €.

Estas ayudas revisten la modalidad de entrega dineraria sin contraprestación y deben instrumentarse en forma de subvenciones siendo el importe máximo subvencionable de cada programa el siguiente:

- Programa I. Diseño e Innovación: 10.000 € por beneficiario.
- Programa II. Producción: 20.000 € por beneficiario
- Programa III. Digitalización: 20.000 € por beneficiario

- **OBJETO**

Esta línea tiene por objeto conceder ayudas destinadas a la promoción del tejido industrial, el fomento de la modernización de los sistemas de gestión y sistemas productivos, la sustitución de maquinaria por otra más moderna y eficiente energéticamente, la mejora del tejido productivo y el posicionamiento estratégico de la industria, y la promoción e implantación de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) dentro del ámbito territorial de les Illes Balears.

- **BENEFICIARIOS**

Pueden ser beneficiarias de la línea de ayudas:

- Las pyme o personas físicas inscritas en el RETA o en un régimen alternativo equivalente, de carácter industrial con los epígrafes estipulados en la convocatoria.
- Las personas jurídicas sin ánimo de lucro consideradas como “Centros de Desarrollo Industrial Balear del sector industrial” que estén establecidos físicamente en Baleares, que tengan su domicilio fiscal y que desarrollen sus acciones en el ámbito territorial de la CAIB, con actividades coincidentes con el objeto de la convocatoria.
- Los laboratorios destinados a la investigación, innovación y/o desarrollo tecnológico, establecidos físicamente en las Baleares y que se encuentren inscritos en la División C del Registro Integrado Industrial.

- **PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

El plazo para presentar las solicitudes empieza día 15 de enero de 2026 a las 00.00 horas y finaliza el 15 de febrero de 2026 a las 23.59 horas.

Puede consultar la convocatoria completa en el siguiente [enlace](#).

Para cualquier cuestión relacionada con este tema pueden realizar cualquier consulta mediante correo electrónico a europa@caeb.com.es o a través de nuestro [formulario](#).